REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER

Chima, Santander, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso Ejecutivo con Garantía Hipotecaria
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandada: MATILDE MOLINA BENÍTEZ
Radicado: 68-176-40-89-001-2020-00019-00

Teniendo en cuenta que la anterior liquidación de costas no fue objetada, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el Art. 446.3 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALFREDO JAVIER PINEDO CAMPO
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CHIMA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
679cd916577acb5ce7de694ce6b593bbb1ca5153992d9733378d4b731a43bb21
Documento generado en 07/05/2021 04:34:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Escaneado con CamScanner